



Contrato N° 08/2025

Entre la **Municipalidad de José Fassardi**, domiciliada en 14 de Mayo y Augusto Roa Bastos, Distrito de José Fassardi, Dpto. de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Víctor Eduardo Torres Ríos, con cédula de identidad N° 1.350.176, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma: "**GFEN CONSTRUCCIONES**" de **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia** – RUC: 3182269-0, domiciliada en: Natalicio Talavera e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia, ciudad de Villarrica, Dpto. de Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia**, con cédula de identidad N° 3182269, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HºAº EN LA COMPAÑÍA KAGUAREI 16 LINEA - DISTRITO DE FASSARDI**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HºAº EN LA COMPAÑÍA KAGUAREI 16 LINEA - DISTRITO DE FASSARDI**", PAC/ID N° 459775.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459775.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación: "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HºAº EN LA COMPAÑÍA KAGUAREI 16 LINEA - DISTRITO DE FASSARDI**", PAC/ID N° 459775, convocado por la Municipalidad de José Fassardi. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 67/2025 de fecha 28/04/2025.


GFEN
CONSTRUCCIONES
RUC: 3.182.269-0




Lic. Víctor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote/ Ítem Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	"GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia	
LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
GRUPO 1. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA - TRAMO 1 (1260 M2)						
1	Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	Unidad	Evento	1,00	1.005.250	1.005.250
2	Apertura de Caja.	Metros cuadrados	Evento	1.260,00	11.165	14.067.900
3	Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	Evento	1.260,00	6.543	8.244.180
4	Relleno y compactación.	Metros cúbicos	Evento	135,00	63.700	8.599.500
5	Cordón de hormigón armado. In situ.	Metro lineal	Evento	430,00	78.100	33.583.000
6	Colchón de arena.	Metros cúbicos	Evento	120,00	83.600	10.032.000
7	Colocación de empedrado.	Metros cuadrados	Evento	1.260,00	46.775	58.936.500
8	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	Evento	1.260,00	9.365	11.799.900
9	Enripiado de piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	Evento	1.260,00	9.365	11.799.900
10	Compactación de soporte de cordón.	Metro lineal	Evento	430,00	5.685	2.444.550
11	Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	Evento	1,00	1.407.975	1.407.975
Total Grupo 1						161.920.655
GRUPO 2. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA - TRAMO 2 (708M2)						
1	Cartel de obra, con estructura metalica de 2,00mts x 1,50 mts	Unidad	Evento	1,00	1.005.250	1.005.250
2	Apertura de Caja.	Metros cuadrados	Evento	708,00	11.165	7.904.820
3	Replanteo y marcación de obra.	Metros cuadrados	Evento	708,00	6.543	4.632.444
4	Relleno y compactación.	Metros cúbicos	Evento	20,00	63.700	1.274.000
5	Cordón de hormigón armado. In situ.	Metro lineal	Evento	166,00	78.100	12.964.600
6	Colchón de arena.	Metros cúbicos	Evento	20,00	83.600	1.672.000
7	Colocación de empedrado.	Metros cuadrados	Evento	708,00	46.775	33.116.700

Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia
GFEN
CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2 127 208 - 0



Lic. Victor Eduardo Torres Páez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos

R.U.C. 80024740-0

8	Compactación de empedrado	Metros cuadrados	Evento	708,00	9.365	6.630.420
9	Enripiado de piedra triturada 6ta.	Metros cuadrados	Evento	708,00	9.365	6.630.420
10	Compactación de soporte de cordón.	Metro lineal	Evento	166,00	5.685	943.710
11	Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	Evento	1,00	908.715	908.715
Total Grupo 2						77.683.079
TOTAL LOTE 1						239.603.734

LOTE 2 - CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO - CÑIA. KAGUARE'1 16 LINEA					Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Cartel metalico con soporte	Unidad Medida Global	Evento	1,00	1.146.000	1.146.000
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	Evento	60,00	10.990	659.400
3	Excavación para fundaciones	Metros cúbicos	Evento	16,00	181.440	2.903.040
4	Tubulones de hormigón armado	Metros cúbicos	Evento	7,50	3.326.500	24.948.750
5	Zapatas de hormigón armado	Metros cúbicos	Evento	5,00	3.251.500	16.257.500
6	Vigas de arrioste de hormigón armado	Metros cúbicos	Evento	3,00	3.401.200	10.203.600
7	Pilares de hormigón armado	Metros cúbicos	Evento	5,00	3.326.500	16.632.500
8	Vigas de hormigón armado	Metros cúbicos	Evento	8,20	3.413.333	27.989.331
9	Losa de hormigón armado 20cm de espesor	Metros cúbicos	Evento	6,00	3.369.000	20.214.000
10	Relleno y compactación	Metros cúbicos	Evento	130,00	72.368	9.407.840
11	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	Evento	1,00	1.655.000	1.655.000
12	Baranda metalica de protección	Metro lineal	Evento	20,00	292.604	5.852.080
TOTAL LOTE 2						137.869.041
TOTAL GENERAL (Lote 1 + Lote 2)						377.472.775

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos setenta y siete millones, cuatrocientos setenta y dos mil, setecientos setenta y cinco. -

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.


IGFEN
 CONSULTORIAS




 Lic. Víctor Eduardo Torres Ríos
 Intendente Municipal



7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Mirian Hayde Duarte Galli, C.I. N° 1.563.322, Auxiliar Administrativo de la Municipalidad de José Fassardi.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


IGFEN
CONTRATACIONES
R.U.C. 162216-0




Lic. Victor Eduardo Torres Páez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Fassardi, República del Paraguay al día 06 del mes mayo del año 2025.

PROVEEDOR
Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia

IGFEN
CONSTRUCCIONES
RUC: 3.182.269-0



Lic. Víctor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal

CONTRATANTE
Víctor Eduardo Torres Ríos